

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 5.395/2023

Mediante Resolución de fecha 17/11/2023, se ha aprobado el expediente de enajenación mediante subasta pública del bien mueble 2 FAROLAS ORNAMENTALES calificado como efecto no utilizable, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas aprobado en la fecha indicada.

1. Nombre ENAJENACIÓN DE 2 FAROLAS ORNAMENTALES.
Número de identificación GEX 21475/23.

Dirección: Plaza de la Constitución, 1.

Número de teléfono: 957665010 (ext. 1032).

Dirección electrónica y de internet del poder adjudicador: juridicos@ayto-baena.es

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

www.baena.es/perfildelcontratante

3. Descripción de la licitación: 2 farolas ornamentales de hierro

fundido.

4. Tipo de licitación al alza: 1.028,76 €.

5. Condiciones de participación.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto mediante subasta.

7. Criterios que se utilizarán para adjudicar la enajenación.

-La mejor oferta económica al alza.

8. Plazo para la recepción de ofertas.

-20 días naturales desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

9. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.

-Negociado de Patrimonio. Plaza de la Constitución, 1 3º Planta.

10. Presentación de ofertas.

-Los interesados deberán presentar oferta en sobre cerrado que deberán entregar en el Negociado de Patrimonio.

-Deberán presentar declaración responsable conforme al modelo del PCAP.

Baena, 24 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Delegada de Patrimonio, Almudena Sevillano Espejo.